



MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA PARA DISEÑAR Y PONER EN MARCHA UN PROGRAMA EDUCATIVO MUNICIPAL DE MEMORIA DEMOCRÁTICA DESTINADO A ALUMNOS DE ESO, BACHILLERATO Y COLECTIVOS JUVENILES

De conformidad con lo previsto en el Artículo 88 del texto de Reglamento de Organización y Funcionamiento del Ayuntamiento de Salamanca, se somete a la consideración del Pleno la siguiente moción:

I. Exposición de motivos

La Ley 20/2022, de 19 de octubre, de Memoria Democrática, es una norma que revisa y actualiza la Ley de Memoria Histórica de 2007. La ley se fundamenta en los principios de verdad, justicia, reparación y garantía de no repetición, acuñados por los organismos internacionales de los derechos humanos, así como en los valores democráticos de concordia, convivencia, pluralismo político, defensa de los derechos humanos, cultura de paz e igualdad entre hombres y mujeres.

Se fundamenta en los derechos humanos y en los principios fundamentales del derecho internacional humanitario, y da respuesta a las recomendaciones de organismos internacionales, como las Naciones Unidas. La memoria es un derecho, un derecho de la ciudadanía y, sobre todo, un derecho de las víctimas.

Esta ley no solo trata de recuperar la memoria de las víctimas mortales durante la Guerra Civil y la Dictadura, sino de todas las personas represaliadas durante el Franquismo por razones políticas, ideológicas, de conciencia o creencia religiosa o de orientación e identidad sexual. Además, la Ley expresa el reconocimiento de las personas que lucharon por la libertad y la democracia, entre los que se incluyen las víctimas, pero también quienes desde el activismo social, sindical y político contribuyeron a terminar con la Dictadura y consolidar nuestra Democracia.

En el ámbito educativo, la Ley de Memoria Democrática busca promover una educación que forme ciudadanos críticos, conscientes de su historia y comprometidos con los valores democráticos.

La comunidad de Castilla y León, en su Estatuto de Autonomía, establece como principio rector de las políticas públicas la promoción de la cultura de la paz, de la tolerancia, del respeto y del civismo democrático.

Por ello, a través del Decreto 9/2018, de la Memoria Democrática de Castilla y León, se constituye el instrumento normativo dirigido a proporcionar un cauce ordenado y sistemático que desarrolle las actividades necesarias



para recordar y honrar a quienes padecieron persecución o violencia durante la Guerra Civil y la Dictadura franquista y a sus familiares, así como a todos aquellos ciudadanos y entidades que llevan a cabo actuaciones dirigidas al conocimiento de nuestra historia y al fomento de la memoria democrática.

Este decreto, firmado por el presidente Juan Vicente Herrera y el vicepresidente José Antonio de Santiago Juárez, sentó las bases para que los poderes públicos de Castilla y León llevasen a cabo políticas dirigidas al conocimiento de nuestra historia y al fenómeno de la memoria histórica. El decreto recabó un amplísimo respaldo político y social.

Si bien es cierto que la norma estatal y el Decreto de Memoria Histórica y Democrática del 2018 han sido válidos para trabajar esta materia, también lo es que resulta necesario actualizar urgentemente este decreto mediante una Ley de Memoria Democrática en Castilla y León. El compromiso con las políticas de Memoria Democrática es fundamental para construir una sociedad basada en el respeto y la justicia.

No sería justo si no reconociéramos que los avances en este terreno han sido posibles, también, gracias al impulso incansable del movimiento memorialista, como la Asociación Salamanca Memoria y Justicia y la Cátedra de la Memoria Democrática “Josefina Cuesta” de la Universidad de Salamanca. Hoy más que nunca, en un contexto de polarización social y banalización del discurso antidemocrático, debemos apostar decididamente por la educación como herramienta para fortalecer la salud democrática de nuestra sociedad.

Por ello, desde el Grupo Municipal Socialista entendemos que la educación es el pilar fundamental de la democracia, y es desde las aulas donde se constituye el respeto a los derechos humanos, la convivencia y la memoria crítica. El Ayuntamiento de Salamanca no puede mantenerse al margen. Debemos incorporar la Memoria Democrática a los programas educativos municipales con carácter estructural y participativo, promoviendo actividades de reflexión, reconocimiento y divulgación de los valores democráticos, el respeto a los derechos humanos y la memoria de las víctimas.

El Ayuntamiento de Salamanca debe alinearse con estos objetivos. De hecho, la Ley y el Decreto de la Junta de Castilla y León establecen una directriz en este sentido. Estas normativas establecen la obligación de todas las Administraciones públicas, también en el ámbito de la Administración local, donde vemos espacios en los que se puede intervenir, como el conocimiento, la formación, difusión y divulgación de la Memoria Democrática.

Nos consta que el Ayuntamiento de Salamanca ha realizado actuaciones para cumplir, en alguna medida, con la Ley y ha colaborado con la Asociación Salamanca Memoria y Justicia en diferentes actividades y homenajes a las víctimas, pero es el momento de seguir avanzando en la línea que marca la Ley sobre el conocimiento y educación de las nuevas generaciones.



La Fundación Salamanca Ciudad de Cultura y de Saberes desarrolla una importante oferta educativa en los centros escolares de la ciudad que abarcan todas las etapas educativas: Infantil, Primaria, Secundaria, Bachillerato y Formación Profesional. Estas actividades se dividen en dieciséis bloques temáticos: apoyo al estudio, aprendo en mi ciudad, cultura científica, cultura emprendedora, escuela de consumo, deporte y escuela, historia y patrimonio, educación en igualdad, educación para la convivencia, entorno natural y medio ambiente, escuela de salud, letras y lenguas, museos y artes, música y danza, recursos digitales y teatro y escena. Se puede incorporar un bloque nuevo de Memoria Democrática con una o varias unidades didácticas que incluyan un descargable en la web de la Fundación con actividades.

Esta moción no nace para confrontar en este Pleno, sino del compromiso con la justicia y el conocimiento de la Memoria Democrática. Debemos poner en valor la importancia de continuar trabajando en las políticas de Memoria Democrática y convivencia.

II. Propuesta de resolución

Por todo lo antes expuesto, el Grupo Municipal Socialista presenta para su aprobación por el Ayuntamiento-Pleno, la adopción del siguiente acuerdo:

1. Diseñar y poner en marcha un Programa Educativo Municipal de Memoria Democrática destinado a alumnos de ESO, Bachillerato y colectivos juveniles para su implantación durante todo el curso escolar incorporando un bloque temático, con más intensidad en la oferta de la Fundación Salamanca Ciudad de Cultura y de Saberes.
2. El desarrollo del programa se realizará con el asesoramiento directo de la Asociación de Salamanca Memoria y Justicia, el Centro Documental de la Memoria Histórica y la Cátedra de Memoria Democrática “Josefina Cuesta”, cuya experiencia resulta clave para garantizar el rigor, la sensibilidad y el enfoque pedagógico del mismo.
3. El Ayuntamiento de Salamanca seguirá comprometido a preservar y dignificar los espacios de memoria existentes en la ciudad, promoviendo su señalización y su inclusión en el itinerario educativo y organizando actividades de concienciación con el debido rigor histórico y sensibilidad.



4. Instar a la Junta de Castilla y León a promover su integración transversal en el sistema educativo y cultural garantizando su estabilidad presupuestaria.

En Salamanca, a 22 de julio de 2025

José Luis Mateos Crespo

Portavoz del Grupo Municipal Socialista